

EL NACIONAL ARGENTINO.

Sale todos los días—con excepción de los siguientes á los de fiesta. Director.—D. Lucio V. Mansilla.—Precio de suscripción, doce reales mensuales,—quince pesos anuales pagados adelantados

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Consulado de la Confederación Argentina, Valparaíso, Diciembre 31 de 1858.

Sr. Ministro: Tengo el honor de remitir á V. E. una razon de los manifiestos que se han visado en este Consulado, por las Mercaderías remitidas en tránsito (desde el 16 de Noviembre último hasta la fecha) á las aduanas de la Confederación, que en ella se expresan.

Aprovecho de esta ocasion para reiterar los sentimientos de aprecio y alta consideracion con que soy de V. E. Atento y obsecuente servidor, Gregorio Bécche.

A. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Confederación Argentina, Dr. D. Juan F. Seguí. Ministerio de R. } Paraná, Enero 21 de 1859. Exteriores. Con la razon adjunta publicarse y archívese. Sectr.

Razon de los manifiestos visados en este Consulado, desde el 16 de Noviembre último hasta la fecha, por Mercaderías remitidas en tránsito para las Aduanas de la Confederación que se expresan:

número del Manifiesto.	Fecha.	Remitentes.	Destino.	Consignatarios.	número de Bultos.
7	Noviembre 23	Sr. Emilio Moyano.	Mendoza	Sr. Meliton Arroyos.	2
8	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	2
9	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	3
10	Diciembre 1	" " " "	" " " "	" " " "	6
12	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	15
13	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	20
14	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	20
15	" " "	P. Saruco y Ca.	Salta.	F. Eguiera y Ca.	78
16	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	9
17	" " "	Emilio Moyano.	Mendoza	Hario Correa.	4
18	" " "	E. Ambós.	" " " "	G. Conte.	4
19	" " "	Emilio Moyano.	" " " "	Gerónimo Parodi.	6
20	" " "	" " " "	" " " "	Luis Maré.	75
21	" " "	" " " "	" " " "	Nicolas A. Coria.	3
22	" " "	" " " "	" " " "	D. Dominguez.	2
23	" " "	Duran y Ca.	" " " "	Gerónimo Parodi.	10
24	" " "	" " " "	" " " "	Antonio Valazquez.	6
25	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	4
26	" " "	P. Saruco y Ca.	Salta.	F. Eguiera y Ca.	14

Consulado de la Confederación Argentina en Valparaíso á 31 de Diciembre de 1858. Bultos—1267. Gregorio Bécche.

Razon de los libramientos girados é intervenidos por la Contaduría General.

Contra	Importe
Contra Tesorería General por renovación del libramiento núm. 5 n. 39.	136
Departamento de G. y Marina. Administración de Rentas de Gualeguaychú á la orden de su administrador, para socorro del soldado inválido Lázaro Gonzalez número 40.	183
la id. id. á la orden de su administrador por importe de armeniento comprado en aquella plaza para la guarnicion de Calá núm. 41.	332 5
la id. id. á la orden del Administrador de Rentas Nacionales de aquel punto por importe de doscientos ochenta y seis monturas y su conduccion hasta el Cuartel General de San José núm. 42.	3881 83
la id. id. á la orden del Administrador de Rentas Nacionales de aquel punto para socorro del Coronel D. Fructuoso Sosa núm. 43.	57
la id. id. á la orden del dicho administrador por importe de cien quintales de plomo comprados en aquella plaza para servicio del Ejército núm. 45.	753 75
la id. id. á la orden de aquel administrador por gastos causados en el pasaje de Caballadas y de la Division del Comandante D. Ricardo Lopez á su regreso de la campaña del Estado Oriental á n. 46.	116
la id. id. á la orden del Administrador de Rentas de aquel punto, por las pensiones de los soldados inválidos, Manuel Rodriguez, Antonio Fernandez y Lázaro Gonzalez, desde Noviembre 1.º de año 57 hasta Julio 31.º del año ppdo. núm. 47.	216
la id. id. á la orden del Comandante Militar de aquel punto, para entregar como socorro al Capitan D. Juan Bautista Carballo sesenta y cuatro pesos y al Alférez D. Abdon Olivera cuarenta y dos pesos núm. 48.	86
Tesorería General á la orden del Proveedor General de este Capital D. Escolástico Ibarra, por artículos y demas de consumo que suministró para la subsistencia del Hospital Militar y guarnicion de la plaza en el mes de Noviembre del año ppdo. núm. 49.	100 75

Contaduría General—Paraná Enero 12 de 1859. Pedro Poudal. Hacienda—Paraná, Enero 13 de 1859. Publíquese—BENITA.

Comas. Gordillo (D. José.) Lopez (D. Ricardo.) Daract. Ocampo. Valle. Arnoz. Warranle. Sorin.

Se procedió á dar cuenta de los señores Comas, Gordillo y Daract. Sr. Presidente declaró abeyado el acta de la anterior que fué aprobada. Se procedió á dar cuenta de los señores Lopez (D. Ricardo.) Duran. Navarro. Posse (D. Justiniano.) Diaz Rodriguez. Gutierrez. Victoria. Graz. Zavarria. Se procedió á dar cuenta de los señores Comas, Gordillo y Daract. Sr. Presidente declaró abeyado el acta de la anterior que fué aprobada. Se procedió á dar cuenta de los señores Lopez (D. Ricardo.) Duran. Navarro. Posse (D. Justiniano.) Diaz Rodriguez. Gutierrez. Victoria. Graz. Zavarria. Se procedió á dar cuenta de los señores Comas, Gordillo y Daract. Sr. Presidente declaró abeyado el acta de la anterior que fué aprobada. Se procedió á dar cuenta de los señores Lopez (D. Ricardo.) Duran. Navarro. Posse (D. Justiniano.) Diaz Rodriguez. Gutierrez. Victoria. Graz. Zavarria.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Administracion de Rentas de la Victoria.

OCTUBRE 30 de 1858.

ESTADO—que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

CARGO.	DA'TA.	Importe	Existencia
Lastracion del mes de Setiembre que pasa al presente	50856	533	
Importacion			
En letras	2291	3765 24	
En metálico	1484 24	1023 55	
En bonos	536 514	63 881	
Exportacion			
Proyecto de estampillas	192 345	2 31	
Estampage		14 20	
Alcabala		20 561	
Establecimiento de vapores		75	
Derecho de carretas		1 14	
Fondos devueltos á la caja		12	
Eventuales			
Departamento del Interior.			
Dias—3291			
29—A D. Jorge Gonzalez para pagar los sueldos á los Empleados en el ramo de Gobierno de este Departamento por el mes de Julio último segun orden núm. 1784	170		
—A la orden del Intendente General de Policía para pagar los salarios de la partida de Policía volante en el Departamento de la Paz por el mes de Abril último segun orden núm. 1897	90		
—A la orden del Intendente General de Policía para pagar los salarios de la partida de Policía volante en el Departamento de la Paz por el mes de Mayo último segun orden núm. 1910	90		
—A D. Camilo Fernandez por compensacion á los servicios que un distintivo prestado segun orden núm. 2132	236 60		
50—A la orden del Intendente General de Policía para pagar los salarios de la partida de plaza de Nogoyá por el mes de Marzo último segun orden núm. 1172	100		
—A la orden del Intendente General de Policía para pagar los salarios de la partida de Policía volante del Departamento de Nogoyá por el mes de Abril último segun orden núm. 1830	92		
—A la orden del Intendente General de Policía para pagar los salarios de la partida de Policía volante del Departamento de Nogoyá por el mes de Febrero último segun orden núm. 1891	92		
Departamento de Hacienda.			
31—A los Empleados de la Administracion de Rentas y Resguardo por sus sueldos del presente mes.	648		
Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.			
29—A D. Fernando Suarez para pagar los sueldos á los Empleados en el ramo de Justicia, Culto é Instruccion Pública de este Departamento por el mes de Julio último segun orden núm. 1491	227 60		
—A la orden de D. Camilo Fernandez para pagar los sueldos á los Empleados en el ramo de Justicia, Culto é Instruccion Pública de Nogoyá por el mes de Julio último segun orden núm. 1812	200 60		
Departamento de Guerra y Marina.			
29—A la orden del Comandante General de Guerra para pagar el rancho de la Banda de Música de Nogoyá por el mes de Setiembre último segun orden núm. 2116	83		
—A la orden del Comandante General D. Alfredo de Gracy para compra de caballos destinados al servicio en la frontera del Chaco segun orden número 2288	1000		
27—A la orden del Comandante General D. Alfredo de Gracy para compra de caballos destinados al servicio de la frontera del Chaco á cuenta del libramiento núm. 2389	250		
29—A la orden del Comandante General de Guerra para pagar los sueldos á los Empleados en el ramo de Guerra de este Departamento por el mes de Julio último segun orden núm. 1420	225		
30—A la orden del Comandante General de Guerra para pagar los sueldos á los Empleados del ramo de Guerra de Nogoyá por el mes de Abril último segun orden núm. 922	216		
—A la orden del Comandante General de Guerra para pagar el rancho de la Banda de Música de esta Ciudad por el mes de Abril último segun orden núm. 1023	130		
—A la orden del Comandante General de Guerra para pagar el rancho de la Banda de Música de esta Ciudad por el mes de Julio último segun orden núm. 1430	96		
—A la orden del Comandante Militar de Nogoyá para pago de compensacion de armas hechas en esa plaza segun orden núm. 1727	44		
31—Al Capitan D. Martiniano Céspedes que presta servicios en el Departamento de Hacienda segun orden núm. 13	15		
Fondos remitidos á la Contaduría General.			
En bonos 150 pesos y 42 pesos 31 centavos en intereses vencidos	192		
Existencia que pasa al mes de Noviembre.			
En letras	5612 50		
En cobros	92 163		
En plata devuelta por el Habilitado en el ramo de Justicia, Culto é Instruccion Pública del Departamento como exceso que le resultó al distribuir entre los Empleados á su cargo el importe del libramiento núm. 1102 que se le abonó por esta caja en 30 de Setiembre último	4575 183		
Total—Pesos	114		
Total—Pesos	56276 943		

Victoria, Octubre 31 de 1858.

Mmanuel Garcia.

Hacienda—Paraná, Noviembre 6 de 1858.

Publíquese—BFOOYA.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Departamento de Guerra y Marina. Núm. 2. Paraná, 24 de Enero de 1859.

El Vice Presidente de la Confederación Argentina, encargado del Poder Ejecutivo.

Estado vacante el empleo de Escribiente agregado á la Mayoría del Regimiento núm. 7 de línea, por haberse dado la baja á D. Mariano Ferrari, que lo obtuviera; y visto la propuesta elevada por el Comandante en Jefe de la Division Militar del Sud, y oido el Inspector General del Ejército:

Ha acordado y decreta: Art. 1.º Nómbrase Escribiente agregado á la Mayoría del Regimiento núm. 7 de línea, D. Juan Carroza, con el sueldo que gozaba el que ocupaba este empleo.

Art. 2.º Comúnicase á quienes correspondan, publíquese y dese al Registro Nacional.

Firmado—CARRIL. CESAREO DOMINGUEZ.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS. 63 Sesion extraordinaria de 27 de Setiembre de 1858 por la tarde.

PRESIDENCIA DEL Sr. Luque

Presidente. En el Paraná, capital Provisionaria de la Confederación Argentina, los veinte y siete dias del mes de setiembre de 1858, reunidos en su sala de sesiones los Sres. Diputados anónimos al margen con asistencia de los Sres. Pach, Posse D. Filimon, Latorre, Que-

Feijoo. Ramiro. Daract. Lopez (D. Ricardo.) Gordillo (D. José.) Sorin y Lopez (D. Tiburcio) votaron por la negativa.

Habiendo resultado empatada la votacion, el Sr. Presidente espuso que continuaba la discusion de conformidad á lo prescripto por el reglamento de debates.

El Sr. Arnoz hizo mocion para que se suspendiese la discusion de este asunto hasta la noche y se recomendará la puntual asistencia á todos los Sres. Diputados que no habian estado en la sesion á la hora de la votacion.

Habiendo sido suficientemente apoyada esta mocion, se sometió á votacion y resultó aprobada por mayoria, quedando suspendida la discusion.

Despues de esto se dió cuenta de los siguientes asuntos que acababan de entrar en secretaría.

1.º Un mensaje de S. E. el Sr. Presidente de la Confederación, fecha de hoy, adjuntando el resumen de los censos levantados en las Provincias de Córdoba y Mendoza.—Pasó el expresado mensaje con los documentos de su referencian á la Comision de legislación.

2.º Otro mensaje del mismo origen é fecha, adjuntando en copia autorizada el acuerdo del Ejecutivo Nacional de 20 de Julio del corriente año, por el cual se estableció el modo como los Sres. Rusino y Fillo debían recomponer al Ejecutivo Nacional la suma que le adelantaron por el capital que les fué anticipado para el establecimiento de las Mensajerías Argentinas Nacionales.—Pasaron estas piezas á la Comision de Hacienda.

3.º Otro mensaje del mismo origen é fecha pidiendo la reconsideracion del proyecto de ley por el que se dispuso el restablecimiento

de la Comision de Hacienda.

4.º Otro mensaje del mismo origen é fecha pidiendo la reconsideracion del proyecto de ley por el que se dispuso el restablecimiento

de la Comision de Hacienda.

5.º Otro mensaje del mismo origen é fecha pidiendo la reconsideracion del proyecto de ley por el que se dispuso el restablecimiento

de la Comision de Hacienda.

6.º Otro mensaje del mismo origen é fecha pidiendo la reconsideracion del proyecto de ley por el que se dispuso el restablecimiento

de la Comision de Hacienda.

7.º Otro mensaje del mismo origen é fecha pidiendo la reconsideracion del proyecto de ley por el que se dispuso el restablecimiento

de la Comision de Hacienda.

8.º Otro mensaje del mismo origen é fecha pidiendo la reconsideracion del proyecto de ley por el que se dispuso el restablecimiento

de la Comision de Hacienda.

9.º Otro mensaje del mismo origen é fecha pidiendo la reconsideracion del proyecto de ley por el que se dispuso el restablecimiento

de la Comision de Hacienda.

10.º Otro mensaje del mismo origen é fecha pidiendo la reconsideracion del proyecto de ley por el que se dispuso el restablecimiento

de la Comision de Hacienda.

11.º Otro mensaje del mismo origen é fecha pidiendo la reconsideracion del proyecto de ley por el que se dispuso el restablecimiento

de la Comision de Hacienda.

12.º Otro mensaje del mismo origen é fecha pidiendo la reconsideracion del proyecto de ley por el que se dispuso el restablecimiento

de la Comision de Hacienda.

13.º Otro mensaje del mismo origen é fecha pidiendo la reconsideracion del proyecto de ley por el que se dispuso el restablecimiento

de la Comision de Hacienda.

14.º Otro mensaje del mismo origen é fecha pidiendo la reconsideracion del proyecto de ley por el que se dispuso el restablecimiento

de la Comision de Hacienda.

to de los poderes provinciales de Entre Ríos, circunscribiendo la Capital Provisional de la Confederación a los límites de la ciudad del Paraná—Pasó esta nota a la comisión de Legislación.

Se leyó después el siguiente dictamen de algún tanto con orden del día.

Honorable Sr.—

Nuestra comisión de Negocios Extranjeros ha examinado el proyecto de ley que solicita la revisión por el Poder Ejecutivo de la Ley 1.º de 1885, que concede un crédito suplementario en el ejercicio corriente, por la cantidad de ocho mil trescientos cincuenta pesos, para atender a la misión especial de la Corte de Roma, y tiene el honor de aconsejarlos los acreedores vuestra sanción.

Sala de comisiones, Paraná 4 de Setiembre de 1888.

Macedonio Graz—Juan M. Gutiérrez—Alvar—González.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.º Acreditase al Poder Ejecutivo en el Presupuesto del Departamento de Relaciones Exteriores un crédito suplementario por la cantidad de ocho mil trescientos cincuenta pesos para atender a los sueldos y gastos que demandan la misión especial a la Corte de Roma, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año.

2.º Comúníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso, en el Paraná, Capital Provisional de la Confederación Argentina, a los veinte días del mes de Setiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y ocho.

PASQUAL DE ECHAGUE,
Carlos M. Saracino,
Secretario.

Puesto a discusión en general este proyecto no se hizo observación a él, se votó y fué aprobado por unanimidad.

Puesto en discusión el artículo 1.º, fué modificado en los términos siguientes a indicación de los señores Condado y Aroaz a que devino la H. Cámara.

Art. 1.º Acreditase al Poder Ejecutivo en el Presupuesto del Departamento de Relaciones Exteriores un crédito suplementario por la cantidad de ocho mil trescientos cincuenta pesos al inciso 2.º del artículo 2.º de la ley del Presupuesto para el ejercicio de 1888 por atender a los sueldos y gastos que demandan la misión especial a la Corte de Roma durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año.

Puesto a discusión el artículo en esta forma, resultó aprobado por unanimidad.

Siendo el 2.º de forma se dió por aprobado.

No habiendo otro asunto designado como orden del día se levantó la sesión, siendo las cuatro y media de la tarde.

Luzcú,
Francisco Larripa,
Pro-Secretario.

PRENSA NACIONAL

INFORME OFICIAL.

DE LOS FACULTATIVOS QUE ASISTIERON DURANTE SU ENFERMEDAD, A LA SEÑORA SRA. DA. CADELLERIA MERCADO DE SOTO.

Rosario Enero 19 de 1889.

A los Sres. Dres. en Medicina D. Manuel Domingo Correo, D. Mauricio Hertz, D. J. Olguin y D. N. Noguera.

El Gefe Político que suscribo, en el deber de hacer constar del modo más formal y justificativo posible la opinión vertida el día de ayer por los Sres. facultativos a quienes se dirige en la relación que tuvo lugar en esta Jefatura y ante el inscripto, con motivo de indagar la causa de la muerte de la Sra. Da. Candelaria, esposa de D. José María Soto, en virtud de haberse dado aviso a la autoridad, de la referida Sra. habida sido envenenada; duplica a Vdes. se sirvan dar un informe, bien colectivo o por separado, pero al pie de la presente nota, respecto al juicio que han formado sobre las causas, síntomas, tratamiento, marcha y demás incidentes que han ocasionado su muerte, para el caso de ser cierto proceda a proceder contra el autor ó autores y complir, con toda la severidad de la ley, como también para castigar con el rigor de la misma al autor de la calumnia.

Dios guarde a Vdes. etc. etc.

Igancio Comas.

Rosario Enero 20 de 1889.

Al Sr. Gefe Político D. Igancio Comas.

Los Doctores en Medicina, Cirujía y partes que suscriben, hemos recibido la precedente nota de V. S., a la cual á consecuencia de los rumbos siniestros que correó á cerca de la muerte de la Sra. Da. Candelaria Mercado de Soto, en la cual se nos pide: "nos sirvan informar bien colectivamente ó por separado al pie de la presente nota, respecto al juicio que han formado sobre las causas, síntomas, tratamiento, marcha de la enfermedad y demás incidentes que han ocasionado su muerte para el caso de ser cierto proceda etc."

En su contestación tenemos el honor de informar a V. S. en los términos siguientes: El médico de la casa de la Sra. Olguin, que habiendo la oportunidad de atender á la enfermedad desde el principio, hace la siguiente descripción.

El Domingo 2 del presente mes, fui llamado a las tres de la tarde para asistir a la finada Sra. Da. Candelaria Mercado de Soto.

Al examinar la enferma se presentaban los siguientes síntomas:—labor en la cabeza, calor en el cuerpo, y en todo el cuerpo, eructos de mala olera, y ligeramente inyectados los conjuntivos; lengua seca, saburral, rubicunda en la punta y berdes, mal sabor y sed. Hechas estas observaciones en el corazón y el movimiento de este órgano era ligeramente anormal; normalidad en la respiración. El estómago algo sensible solo a la presión de la abdomen; no se notaba cólico y habia constipación. La orina escasa y clara. El pulso frecuente y lleno, se elevaba hasta ciento diez pulsaciones por minuto.

Las causas á las cuales la enferma atribuía su malestar, eran los siguientes:—Se acordó que siete días antes se le suministró repentinamente un fúnico perfidico á consecuencia de haberse aplicado agua fría sobre la cabeza, y que además hacia algún tiempo sentía un malestar general. Al segundo día se me hizo saber que se había aplicado a la enfermedad la siguiente receta:—tomar la Sra. se ha quedado de que siempre ha tenido una disposición favorable al vomito.

Primer día de asistencia: en consecuencia de lo que precedió, diagnosticó la enfermedad de un gastritis con un incipiente congestión cerebral de pronóstico algo grave y dispuso se aplicase á la enferma seis sanguijuelas en cada cien, de las que solo admitió tres en cada lado, aplicaciones frías en la frente, bebidas efébrifugas, una píldora de cuatro granos de calomelanos en la noche y cataplasma en el epigastrio.

Segundo día de asistencia. A las ocho de la mañana sigue el mismo estado, pasó la noche sin haberse podido tomar las píldoras, se tomó una sola vez la mixtura efébrifuga, ordené entonces otra de cinco granos de rubiarbio compuesta y un baño de limonada purgante; dos horas después; en lo demás lo mismo.

A las dos de la tarde vi que el purgante habia operado varias veces y habia ocasionado vómitos. Se manifesté una epistaxis que se prolongó hasta las once de la noche, y a las once y media, aumento de fiebre, y a las once y media, aumento de sensibilidad del estómago, del calor de la frente e inyección de las pupilas, lo que me resolví á hacerle practicar una sangría de diez onzas en el brazo, bebidas frías, y además la medicación anterior.

A las ocho de la noche se sintió la enferma algo más aliviada de la cabeza, y se declaró diuresis acuosa, por lo que ordené á una del botanigo, y que tomara bebidas frías.

Tercer día de asistencia. A las cinco de la mañana fui llamado con urgencia, y la enferma se quejaba de haber pasado la noche inquieta, habia tenido delirio intermitente y los síntomas cerebrales iban en aumento: la diarrea y vómitos habian calmado, pero persistía la impresionabilidad del epigastrio.

Le receté una limonada con jarabe de manzana apaisé, e indiqué al Sr. Soto la necesidad de asociarse con otro compañero si no habia mejoría más tarde, como sucedió.

Día tercio de asistencia á la noche. El día 11 del corriente tuve por la primera vez ocasión de ver á la Sra. Da. Candelaria M. de Soto, asistida hasta entonces por el Dr. Olguin desde el día nueve de Enero.

Examinada la enferma, se nos presentaba el siguiente cuadro de síntomas:—La enferma estaba muy inquieta y desasosegada en la cama; la cabeza se notaba caliente; en los ojos se advertía un cierto brillo, la pupila ligeramente contraída, y la conjuntiva visiblemente inyectada. La enferma acusaba una cierta sensibilidad á la luz; pero distinguiendo clara y distintamente los objetos, la cara era fría y algo ahudada; el sensorio estaba completamente libre, y la enferma respondía con entera las preguntas dirigidas á ella. Los síntomas de una reacción general eran muy pronunciados, pues el pulso frecuente daba ciento veinte pulsaciones por minuto, sin dureza y desaparecía casi completamente bajo la compresión del dedo; el tórax, abdomen, y secreción de las orinas escasas y de un tinte inflamatorio. Descendiendo al tórax se observaba una respiración anhelosa y corta; habia cierta ansiedad precordial; sin embargo la auscultación enseñaba que los pulmones estaban completamente libres; los exptos faltaban absolutamente; el vientro estaba algo elevado, el epigastrio sensible al tacto, los ruidos que habia tenido la enferma en el tránsito del día habian calmado, mientras tanto se veía que la lengua era ancha, humeda, roja en los bordes, pero cubierta de una capa blanca y espesa hasta la raíz, el gusto algo alterado, pues la enferma acusaba apreciar amargura en la boca.

En vista de este conjunto de síntomas, que la enfermedad que atacaba á la Sra. de Soto, debía ser una Gastro-Enteritis, manifestando al mismo tiempo al compañero que pronto se manifestarían los síntomas de estorpe, indicábamos á los dolientes nuestro temor que en breve tiempo obtendríamos un resultado fatal en nuestros empeños. En consideración de haberse desarrollado recientemente el plan anti-flogístico por medio de sangrías y sanguijuelas, convinimos que en esa noche se agregase, al plan arriba mencionado, un baño de agua templada con ablucción de agua fría á la cabeza, al mismo tiempo que nos ocupáramos en sostener el flujo ventral por medio de una limonada ginecual purgante.

Cuarto día de la enfermedad. A las seis de la mañana de este día, se observó una notable remisión de síntomas; a pesar de haber tenido vómitos dolientes en la noche, no por eso habia dejado de descansar algunas horas. La cabeza estaba más fresca, y sobre todo el cutis húmedo y cubierto de un ligero sudor. La enferma misma expresaba mucho menos malestar. Continuémos con los fomentos fríos, con bebidas frías y con el uso interno de las limonadas efébrifugas; propusimos algunos baños y se scrubó el sudor, algunos sinapsismos al exterior. Nos reanimamos otra vez á las cinco de la tarde, y hallamos que se acercaban todos los síntomas de una reacción. La cabeza estaba más caliente, todos los síntomas de haber tenido dos aparecieron nuevamente con la misma intensidad, agregándose á esto que la enferma principiaba á hablar con más dificultad que antes; se le notaba una voz tremula y balbuciente y la enferma misma tenia conciencia de esta novedad.

Creímos necesario hacer indicar más directamente el frío sobre la cabeza, con este objeto la hicimos riar el cubello, y el mismo día registramos de ella la siguiente descripción:—

Mientras se preparaban los remedios, sobrevino una epistaxis copiosa; esto no motivó el que nos decidiéramos á sangrar en el acto, pues nos parecía oportuno observar el resultado de esta novísima.

Valyimos á las diez de la noche, y reconociendo el peligro en que se encontraba nuestra enferma, propusimos una nueva consulta para la cual se convocó inmediatamente á los Dres. Noguera y García. Esta indicación fué aceptada al momento.

El miércoles 12 del corriente, á las once de la noche, por invitación del Sr. Soto e indicación de los Dres. Olguin y Hertz, nos reunimos en casa de dicho Sr. Soto, para consultar acerca de la enfermedad de la Sra.

Pasamos inmediatamente á ver la enferma, y la encontramos en la cama, acostada en el decubito dorsal.

La extremada dificultad que la Sra. tenia para expresarse, pues las pocas palabras que pronunciaba le eran así mismo muy penosas, hizo fijar nuestra atención sobre los síntomas más esenciales de la enfermedad.

La enferma sentía enrojecida la cabeza; la cara hultosa y enrojecida; las conjuntivas inyectadas; las pupilas un poco contraídas, sobre todo la derecha; zumbido de oídos y el calor aumentado en toda la cabeza; alteración en las facultades puntuales espresada por un delirio intermitente. La lengua sucia en el centro, roja en la punta y en los bordes, saburrosa y mal sabor. Desde el día 11 del corriente que se extendió á todo el vientro, la cantidad abdominal un poco timpánica y aumentada de volumen; presión sopora sobre la región epigastriaca; pero hacia el hipocostrio derecho el sonido erusado en un estenecio mayor de la que ocupa generalmente el ligazo; las orinas escasas y de un color natural; los movimientos del corazón debilmente aumentados; la respiración solamente era un poco corta y acelerada sin otro síntoma particular que hiciese sospechar enfermedad orgánica del pulmón. El pulso desigual, pequeño, muy frecuente y deprimible; calor de la piel aumentado sensiblemente en la mitad superior del cuerpo.

En consecuencia de esto y de la causa que se expresan al principio, somos de parecer que el presente estado de la enferma, á más del diagnóstico precedente, se le puede añadir el pulemicismo hiperémico del ligazo, con una fuerte congestión cerebral, que amenazaba su vida, y resolvimos se insistiera en la aplicación de hielo en la cabeza, sanguijuelas en la céntrica y en la viala, para remover la causa [que no se aplicaron; revisamos en los extremos, nitura mercurial calmante y cataplasmas emolientes sobre el vientro; un cuarto de grano de calomel cada hora, que alcanzó á tomar un solo grano.

A la una de la noche nos retiramos de la casa de la enferma, recomendando al médico de cabecera la actividad y esmero en la administración de estos recursos; pues consideráramos preciosos y supremos los momentos que tenía para tratarse con alguna esperanza de curarse, tal era la gravedad de su pronóstico.

Quinto día de la enfermedad. A las cinco y media de la mañana de este día, recibimos también una invitación urgensima para pasar inmediatamente á ver á la enferma que estaba en casa próxima á exhalar su último suspiro.

Inmediatamente nos trasladamos á la enferma; la Sra. de Soto y la encontramos en su agonia. Resolvimos en el acto la administración de los estimulantes exterior e interiormente para prolongar su existencia; pero inutilmente. Como habíamos previsto se establecieron estos últimos recursos de la ciencia contra ese vital de temeridad inenarrable y fatal que resistió esta enfermedad desde el primer momento de su invasión, y que una hora después la llevó al sepulcro.

La Sra. Da. Candelaria habia cumplido anticipadamente con sus deberes de cristiana.

El estímulo de datos elocuentes que suministró el estado concienzudo de los síntomas y causa de la enfermedad, nos autorizó del mismo modo que su marcha, á creer fundadamente.

1.º Que la enfermedad de la Sra. Da. Candelaria M. de Soto, no se salía de los límites de una enfermedad común.

2.º Que ha tenido una marcha de fenómenos activos no interrumpida, propia de las enfermedades agudas.

3.º Que si bien pueden algunos venenos producir resultados semejantes, falta mucho en el presente caso, para ser iguales.

4.º Y ultimamente creemos que su muerte es natural; y que en caso de ser tal su analogía con una muerte violenta por envenenamiento, solamente la autopsia con su correspondiente análisis químico, [para el que Europa mismo hay hombres científicos destituzos de las] podría darnos la indispensable certeza que el doctor Olguin nos ofrece.

Dios guarde á usted muchos años.

Justo Olguin—Mauricio Hertz—J. Noguera.
Manuel D. García.

La Confederación del Rosario.

EL NACIONAL.

Jueves 27 de Enero de 1889.

EL NACIONAL.

Está despreciable la incognita.

Desde anoche se halla entre nosotros, de regreso de su viaje de exploración D. Estevan Rams y Hubert, que abriga hoy nobles esperanzas de realizar la navegación del Salado.

La opinión de los ingenieros que lo han acompañado,—es completamente favorable.

No hemos hablado con ellos, pero nos

aseguramos que uno ha dicho en alguna parte: el Salado es uno de los más hermosos canales hechos por la mano de la naturaleza.

Se fueron pues, las dudas,—las eternas dudas, debidas dignísimos cuanto antes,—á que desde un principio el Empresario no recurrió á hombres competentes en la materia.

Hay empresas, á cuya realización no bastan el arrojo, la actividad, el dinero,—empresas, que necesitan ser enoñadas á hombres científicos,—la navegación del Salado es una de ellas.

Ahora, después que se publicó el informe de los Ingenieros, ya verá D. Estevan Rams, como se aviva el entusiasmo, como se presentan acionistas.

No hay que dudarlo. La cuestión es de tiempo,—de poco tiempo; pero también se necesitan algunos miles de pesos, para practicar dichos represas,—para tapar algunos trabajos, para hacer entrar, todos los barques con que el arte tiene que ayudar á la naturaleza.

Y todo se ha de hacer; porque hay muchos interesados en la navegación de esa arteria fluvial, llamada á llevar una vida nueva al corazón de la República; porque el negocio ofrece ventajas reales y positivas á los que lo emprendan.

Todos los datos que tenemos,—no de ahora, sino de mucho tiempo atrás nos hacen esperar así.

Si,—nosotros no abrigamos las desconfianzas,—de tantos que han de arrepentirse de su incredulidad.

Sentimos una sola cosa,—una sola no más.

No poder comunicar nuestra fe á todos; algo más, no poder embarcarnos en una empresa,—que promete al dueño un excelente interés.

Veremos,—quien se sale con el dinero si los que compran terrenos en Santa Fé esperanzados en el porvenir á los que nada crean.

Budas desvanecidas.

Habiendo reproducido en uno de nuestros números anteriores, algunas palabras de la "Confederación" del Rosario, referentes á un siniestro rumor, propalado por personas mal intencionadas,—queremos hoy cumplir con un deber de justicia, de conciencia é imparcialidad, cediendo un puesto en nuestras columnas, al prójimo informe médico, que nuestros lectores pueden ver en otra sección.

Escusado es decir, que somos incompetentes para juzgar de su autenticidad científica. Pero respetando los conocimientos de los facultativos Olguin, Hertz, Noguera y García,—como honramos la rectitud de sus sentimientos, no trepidamos en creer, como ellos, que la Señora Da. Candelaria Mercado de Soto, (Q. E. P. D.) ha muerto naturalmente,—afirmando además, que ha sido un rasgo de inaudita perfidia, acibarar sus buenos fundamentos, el sinsabor de un esposo amante, de un excelente padre de familia.

Hoy que la ciencia, y un cúmulo de circunstancias, hablan en favor del Sr. Soto, es preciso indemnizarle su sufrimiento, destruyendo las dudas que una especie maléfica é impura, hayan llevado á la conciencia de algunos.

A los encargados de ilustrar la opinión pública,—cámplese sobre todo, proceder así. Por esa razón, miramos con extrañeza, que la "Confederación" del Rosario, que tan celosa se mostró al principio,—se limite, ahora á mostrar la atención sobre el informe que ha venido á iluminar las tinieblas en que la calumnia pretendió envolver la reputación de un hombre.

Positivamente la "Confederación" no se ha puesto,—después del informe que motiva estas líneas,—á la altura de sus primeros sentimientos. Porque si todos debemos procurar que el crimen no quede impune, excitando á la justicia,—no lo es menos que debemos vindicar á los que padecen por la malquerencia á la difamación.

Y esto nos lleva á decir, que, así como primero se pidió que la justicia satisficiera la curiosidad pública, se ha debido después, de agravar á la persona ofendida por la calumnia más atroz.

Seamos humanos,—ya que no siempre somos imparciales. Nunca es tarde para castigar lo malo.

La prensa periódica de Buenos Aires.

Este tópico se presta á muchas reflexiones; pero seremos breves,—que seremos únicamente hacer resaltar la verdad de lo que tantas veces hemos repetido.

Nuestros lectores recordarán, puede

ser, que por haber dicho no ha mucho;—la prensa de Buenos Aires es una algarabía,—nos llenaron de improperios.

Pero como los tales sostenedores de la feliz situación son los más acalorados dilecturarios,—ahora, quizás por qué conviene, confesamos que en efecto el estado de la prensa de Buenos Aires es alarmante, incomprensible.

Y no inventamos, no, hablamos por boca de la Tribuna.

—El estado de la prensa periódica de Buenos Aires presenta en este instante todas las señales precursoras de un gran tormenta.

"Parece que los ánimos están agitados, y que los hombres andan deseando batirse á insaltes.

"Por qué es esto?—Que lo entienda el que pueda."

Confesamos más explícita no ha salido jamás de los labios de los defensores de la feliz situación!

Buenos Aires en el exterior.

No hay como el extranjero para juzgar con imparcialidad de nuestras cosas.

Ellos, como que raras veces están afectados de los mismos sentimientos que nosotros, ponen por lo regular el dedo en la lengua.

Y á ellos se se les sucede con un progreso artificial; porque ante todo son hombres positivos, prácticos,—hombres que no preguntan quien manda, sino cuanto vale el trabajo,—como se gobierna,—como le hacen justicia al que ocurre á los tribunales del país.

El juicio pues, de un periódico extranjero muy acreditado, el que más circula en Sud-América,—debe llamar la atención. Dice así:

—"Buenos Aires sigue en paz, si paz se pueden llamar las treguas de los parados que dividen aquella sociedad.

"Juan Carlos Gomez continúa su misión, de ruinas, incitando á la guerra civil.

"Dios no le esueche y se complacezca de "el para felicidad de los bonaerenses."

No se puede decir mas en menos palabras.

En cuanto á Gomez, lo califican como merece: incitar á la guerra civil,—he ahí á lo que está reducida la charla, de ese sofista, sin ley á Dios, ni al Diabolo.

En el extranjero,—se le juzga como merece, ni el favor de creer que defiende un principio le hacen. Como á quien es lo tratan,—como á un agitador público.

Estadeta de Bolívar.

El Diario de Francfort hace la siguiente descripción de una estatua ecuestre que representa á Bolívar, la cual ha estado expuesta á primeros de este mes en la fundición de bronces de Munich, antes de ser enviada al Perú, para ser colocada en una de las plazas de la ciudad de Lima.

Esta estatua, que tiene 17 pies de elevación y pesa 111 quintales, puede figurar en el número de las obras más importantes que ha producido el célebre establecimiento de Munich. El modelo es debido al escultor romano Tadolini, quien parece se ha conformado no solamente con el gusto, sino también con los sentimientos piadosos de los americanos, que el libertador, desde lo alto de su caballo que se enarbitra, saluda con respeto al pueblo bajando mucho su sombrero, como en señal de su veneración por la soberanía popular.

La fundición ofreció muy grandes dificultades, porque se necesitaba encontrar exactamente al centro de gravedad de una estatua ecuestre colosal, cuyo caballo enarbitrado no se apoyó más que en los pies traseros y en la estreñidad de la cola. El problema ha sido resuelto con tal habilidad que la primera cosa que llama la atención en esta estatua, es el modo como ha sido colocada en el pedestal, mientras que en los monumentos ecuestres de la misma clase que hay en París, Dresde y San Petersburgo, etc., la cola del caballo estendida sobre la base descubre en seguida el medio de que se ha valido para mantenerlos en equilibrio.

La estatua, es decir, el caballo con su jinete, es de una sola pieza; sin embargo, la cabeza, y las piernas del jinete ha habido que fundirlas á parte, así como los pies delanteros del caballo, en razón á que el transporte por tierra de la estatua en toda su longitud hubiera presentado grandes dificultades. Solo en Manheim, donde comienza el transporte por agua, es donde podrán ser adaptadas al grupo las partes separadas.

Esta estatua tiene ya su historia. Ince antes años que el antiguo presidente de la República del Perú se encargó á Tadolini que estaba ya para enviar el modelo que acababa de terminar, cuando se recibió en Roma la noticia de que habia estallado una revolución en el Perú, que el presidente habia sido reemplazado y que el congreso concerniente á la estatua de Bolívar debia ser considerado como nulo.

No obstante, poco tiempo tardaron en acordarse en el Perú de la estatua del libertador, como de una deuda nacional que se debía satisfacer lo más pronto posible. Trece meses se tardó al inspector Miller para fundir y cincelar esta grande estatua ecuestre, y sin haber vencido el plazo, ya está en camino para el Rhu.

Para transportarla ha habido necesidad de construir un vehículo particular que pesa 53

